

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

132**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por doña Ana María Plaza de Andrés, en representación de “Niqueltec Sociedad de Servicios, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de taller de mantenimiento, almacén y distribución de equipos en la finca situada en calle Plomo, número 39, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 7 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/10.350/10)